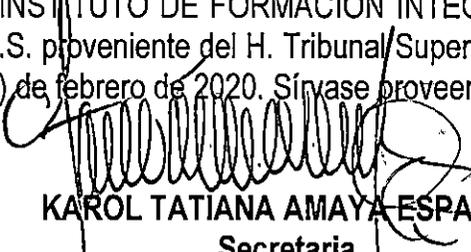


SECRETARÍA. Bogotá D.C. 26 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00362** de ANDRES NORBERTO TRIVIÑO CHAVES en contra de INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - IFIDHU S.A.S. proveniente del H. Tribunal Superior de Bogotá revocando el auto de fecha diecinueve (19) de febrero de 2020. Sírvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 24 FEB. 2022

En atención al informe secretarial que precede, **OBEDÉZCASE y CÚMPLASE** lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. Laboral, en providencia del veintiséis (26) de marzo de 2021, la cual revocó el auto proferido por este Despacho el día diecinueve (19) de febrero de 2020 por medio del cual se rechazó la demanda.

En ese sentido, se resuelve lo siguiente:

RESUELVE:

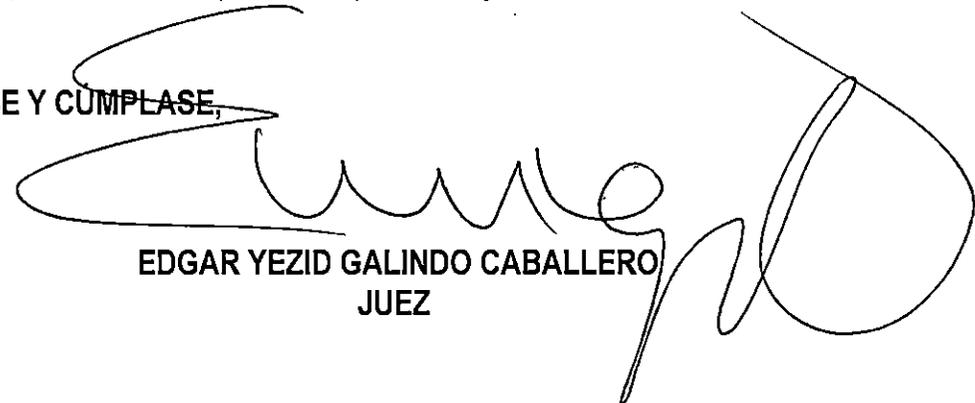
PRIMERO: ADMITIR la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia, propuesta por **ANDRES NORBERTO TRIVIÑO CHAVES**, a través de apoderado judicial, en contra de **INSTITUTO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - IFIDHU S.A.S** por ante su respectivo Representante Legal.

SEGUNDO: NOTIFICAR este auto admisorio a la demandada, désele traslado de la demanda y sus anexos por el término de **DIEZ (10) DÍAS** conforme a la ley.

Se le advierte al extremo demandado que deberá aportar con la contestación, los documentos relacionados en la demanda que se encuentren en su poder, so pena de las sanciones a que hubiere lugar (Art. 31, Parágrafo 1, Num. 2 del C.P.T. y S.S.).

TERCERO: RECONOCER PERSONERIA a **CARLOS ANDRES VARELA MEDINA** identificado con C.C. N° 93.130.726 y T.P. N° 213.435 del C.S. de la J. como apoderado de la parte actora para los efectos y fines del poder allegado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Jr.

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

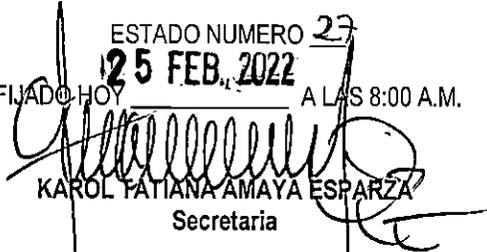
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL

ESTADO NUMERO 27

25 FEB. 2022

FIJADO HOY

A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

Secretaria